



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 05-2020

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

CONSIDERANDO: Que una de las competencias de los Ayuntamientos es la construcción y gestión de cementerios.

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que no serán utilizados; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, en uso de sus facultades legales

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

📍 @alcaldiamocard 📺 |alcaldiamoca 🐦 |@alcaldiamocard 📘 |ayuntamientomunicipaldemoca



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

RESUELVE

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0053: REPARACION DE PUENTE Y DE MURO DE GAVIONES, PROXIMO AL HOSPITAL.

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	158,410.00
TOTAL REPARACION DE PUENTE Y DE MURO DE GAVIONES, PROXIMO AL HOSPITAL.				158,410.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 158,410.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 158,410.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 16: Reparación en Cementerios

Actividad 0051: REPARACION PARCIAL VERJA PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.8.01 Obras en cementerios	20	1955	100	158,410.00
TOTAL REPARACION PARCIAL VERJA PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.				158,410.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 158,410.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 158,410.00

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

| @alcaldiamocard | alcaldiamoca | @alcaldiamocard | ayuntamientomunicipaldemoca




Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Dada en Moca, Provincia Espaillat, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), aprobado en Sesión Ordinaria No.08-2020, de fecha 29 del mes de julio de 2020.

**DR. MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL**


**ING. JANLER E. PEREZ MURRAY
PTE. CONCEJO MUNICIPAL**




**LICDA. MIRIAM M. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

 | @alcaldiamocard  | alcaldiamoca  | @alcaldiamocard  | ayuntamientomunicipaldemoca